Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/14 de fecha 18 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 025-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2014".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0257/14, de fecha 11 de marzo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de marzo de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de Evaluación y el Informe Complementario Aclaratorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 01/14 "Adquisición de Herramientas para el Departamento de Transporte del IPS - Ad Referéndum 2014"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DSA/N° 0167/13, de fecha de 26 de agosto de 2013, la Dirección de Servicios Administrativos remitió el inicio de los trámites para la "Adquisición de Herramientas para el Departamento de Transporte del IPS";

Que, por Memorando PR/DSA/N° 0183C/13, de fecha 14 de octubre de 2013, la Dirección de Servicios Administrativos, remitió el Informe presentado por el Departamento de Transporte, con respecto a la adquisición de herramientas mayores para el Departamento de Transporte del Instituto de Previsión Social, adjuntando las especificaciones técnicas respectivas;

Que, por Memorando DBS/TC/N° [illegible]/13, de fecha 30 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que reprogramó el PAC 2013, con ID N° 264962, incluyéndose el llamado "Adquisición de Herramientas para el Departamento de Transporte del IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando [illegible]/PR/PR2 N° 9958/13, de fecha 01 de noviembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2013 y afecta a los Rubros 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 530 "Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1821/13, de fecha 01 de noviembre de 2013. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1958/13, de fecha de 11 de diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, solicitó la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1821/13, de fecha 01 de noviembre de 2013, correspondiente al ID N° 264.962, de la LCO N° 62/13 "Adquisición de Herramientas para el Departamento de

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Transporte del IPS", en razón de la migración del mismo al Ejercicio 2014, bajo la modalidad de Ad Referéndum, solicitando la reserva para el PAC año 2014, Ad Referéndum por un monto de G. 126.960.750.- (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos sesenta mil setecientos cincuenta);

Que, por Memorando DBS/TC/N° 2004/13, de fecha 18 de diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se procedió a la migración al PAC 2014, en la modalidad Ad Referéndum el llamado de "Adquisición de Herramientas para el Departamento de Transporte del IPS" – Ad Referéndum conforme el siguiente detalle: con ID N° 264.962, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Resolución C.A. N° 002-003/14, de fecha 09 de enero de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/14 "Adquisición de Herramientas para el Departamento de Transporte del IPS – Ad Referéndum 2014"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y la invitación, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, como así también a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0[illegible]4, de fecha 20 de enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites de la Contratacion Directa N° 01/14 "Adquisición de Herramientas para el Departamento de Transporte del IPS – Ad Referéndum 2014", por un monto de G. 126.960.750 (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos sesenta mil setecientos cincuenta);

Que, en fecha 29 de enero de 2014, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E.; V.A.F SEGURIDAD INDUSTRIAL; S.F. Com. & Ind. de Blanca Cabral; PLUSCAR S.A. y H. PETERSEN;

Que, de conformidad al Acta N° 04/14, de fecha 10 de febrero de 2014, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

1. ULTRA S.R.L: Según Lista de Precios, ofertó por un monto total de G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), IVA incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

2. METAL AR S.A: Según Lista de Precios, ofertó por un monto total de G. 73.063.820.- (Guaraníes setenta y tres millones sesenta y tres mil ochocientos veinte), IVA incluido;

3. RECORD ELECTRIC: Según Lista de Precios, ofertó por un monto total de G. 12.838.950.- (Guaraníes doce millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta), IVA incluido;

4. AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Según Lista de Precios, ofertó por un monto total de G. 65.870.400.- (Guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos setenta mil cuatrocientos), IVA incluido;

Que, por Memorandos de fechas 03 y 10 de marzo de [illegible] la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su informe Final de Evaluación y [illegible] Informe Complementario Ampliatorio, recomendando la adjudicación, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), a las firmas: METAL AR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., por presentar las mejores ofertas [illegible] cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, asimismo, recomendó Declarar Desierto los ítems: 13 kits caballetes de 6 toneladas, 19 Extractor de precap 32 mm y 24 [illegible] Extractor de precap 45 mm, en base al art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a) "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*", y los ítems 6 Gato Hidráulico para bajar la Caja del Vehículo y 08 Calibrador de Neumáticos Digital, en base al art. 30° [illegible] "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 01/14 "Adquisición de Herramientas para el Departamento de Transporte del IPS – Ad Referéndum 2014", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora de Servicios
Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/14 de fecha 18 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 025-006/14

METAL AR S.A.

Ítem Nro.	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/IVA
1	24112401-999	Carro de Herramientas	UNIDAD	CAJA	LUNCH/PY	[illegible]	7.500.000	22.500.000
4	41113630-003	Tester Digital	UNIDAD	CAJA	UNI-T/CHINO	1	592.500	592.500
5	24101612-002	Gato Hidráulico Tipo Cayman de 4 toneladas	UNIDAD	CAJA	PROFIELD/CHIN[illegible]	[illegible]	2.219.000	8.876.000
14	47121805-001	Hidrolavadora	UNIDAD	CAJA	KARCHER / ALE[illegible]	1	2.357.700	2.357.700
25	4015160-003	Pistola de Impacto	UNIDAD	CAJA	PUMA/P[illegible]	2	955.000	1.910.000
26	47121602-001	Aspiradora Tipo Industrial	UNIDAD	CAJA	T[illegible]KI[illegible]INO	2	880.000	1.760.000
							G.	37.996.200

Monto Total Adjudicado Metal AR S.A.: G. [illegible]200.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos noventa y seis mil doscien[illegible]A Incluido.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítem Nro.	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de medida	[illegible]ión	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/IVA
2	40141736-001	Engrasador Neumático para Vehículos	UNIDAD	[illegible]NIDAD	HDROMAR 8450/BRASIL	1	3.780.000	3.780.000
7	27113201-033	Camilla para Mecánico	[illegible]DAD	UNIDAD	BOBENAU 15000/BRASIL	5	410.400	2.052.000
9	27111712-001	Extractor de Rulemar[illegible]	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	348.000	348.000
10	27111712-006	Kit Llave para Ex[illegible] de Filtro	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	336.000	336.000
11	27112126-016	Llave Caden[illegible] para Extract[illegible]	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	67.200	67.200
12	27111712-006	Llave par[illegible]r de Filtr[illegible]sca	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	67.200	67.200
16	27111723-001	Jue[illegible] Llaves de Tubos [illegible]	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	2	793.200	1.586.400
17	27111710-002	[illegible]acgo [illegible] Llaves Allen	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	2	222.000	444.000
18	27111702-[illegible]	[illegible]go de Llaves combinadas	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	2	576.000	1.152.000
20	2711[illegible]71[illegible]1	Extractor de Precap 34 mm	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	218.400	218.400
21	27[illegible]34	Extractor de Precap 36 mm	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	218.400	218.400
2[illegible]	271[illegible]1712-004	Extractor de Precap 38 mm	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	218.400	218.400
2[illegible]	[illegible]111712-004	Extractor de Precap 41 mm	UNIDAD	UNIDAD	TOPTUL/TAIWAN	1	218.400	218.400
							G.	10.706.400

Monto Total Adjudicado Automotive S.A.I.E.: G. 10.706.400.- (Guaraníes diez millones setecientos seis mil cuatrocientos), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 025/14 de fecha 18 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 025-006/14

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Ítem Nro.	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/IVA
3	40151601-002	Compresor de Aire Industrial de 3 HP	UNIDAD	UNIDAD	SCHULZ/BRASIL	1	5.436.150	5.436.150
15	26111704-001	Cargador para Batería de 150 AMP	UNIDAD	UNIDAD	HELVI/ITALIA	1	1.576.200	1.576.200
							G.	7.012.350

Monto Total Adjudicado Record Electric S.A.E.C.A.: G. 7.012.350.- (Guaraníes siete millones doce mil trescientos cincuenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado CD N° 01/14: G. 55.714.914.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos catorce mil novecientos cincuenta), IVA Incluido.

2°) Declarar Desierto los ítems 13, 19 y 24, en base al art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03 "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*", y los ítems 6 y 8, en base al art. 30° inc. c) de la misma Ley "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...*".----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, solicitando a las firmas adjudicadas las documentaciones necesarias para la suscripción de los mismos.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Transporte, será la administradora de los Contratos.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera; la realización de los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SC/vd.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL